

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594353

EXTRACTO

Jesús Osses Reveco, Notario Público, titular 2ª. Notaría La Serena, Cordovez 317, certifico: Por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2024 ante doña GLORIA YOLANDA PAREDES DÍAZ, Notario Público Suplente del titular de la Segunda Notaría de La Serena., IRIS LORENA BOU FARÍAS, MARÍA ISABEL BOU FARÍAS, NOLBERTO FERNANDO BOU FARÍAS, LORENA DEL PILAR FLORES VARGAS, por sí y en representación de SOFÍA ALEJANDRA BOU FLORES, de FRANCISCO FERNANDO BOU FLORES, y de VICENTE IGNACIO BOU FLORES; EDGARDO PATRICIO BOU FARÍAS, MARIANA DEL PILAR BOU FARÍAS y ALEJANDRO ROBERTO BOU FARÍAS, todos domiciliados en Localidad de Rapel s, Monte Patria, modifican y transforman AGRÍCOLA BOU DE RAPEL LIMITADA o AGROBOU LTDA., RUT 77.254.930-K, constituida escritura 1-12-1998, notaría Ovalle Oscar Fernández Mora, extracto D.O 15-12-1998, inscrito Registro Comercio Ovalle fjs. 418v, n° 214, año 1998; modificada escritura 12-11-2016, 2° notaría y Conservador Minas Ovalle, extracto D.O. 21-11-2016, inscrito fjs. 313v, n° 181, Registro Comercio citado año 2016, aclarada, rectificada y complementada escritura 14-12-2021, misma notaría y modificada escritura 5-7-2024, 2° Notaría La Serena, extracto D.O 19-7-2024, inscrito fjs. 142v n° 82 Registro Comercio citado, año 2024. Únicos socios modifican y cambian naturaleza jurídica transformándola en sociedad por acciones, que se regirá por pacto y estatuto social indicado escritura extractada. Nuevo Estatuto: Nombre social: AGRÍCOLA BOU DE RAPEL SpA; nombre de fantasía: AGROBOU SpA. Objeto: el desarrollo de actividades silvoagropecuarias, primarias, tanto mediante la explotación de predios rústicos, como por la producción, transformación y comercialización de bienes, productos, insumos y servicios agrícolas, frutícolas, apícolas, ganaderos y forestales; así como la realización de cualquier otra conexas o derivada de la principal que el Directorio determine. Domicilio: Ovalle, sin perjuicio de agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y extranjero. Duración: indefinida. Accionistas: IRIS LORENA BOU FARÍAS; MARÍA ISABEL BOU FARÍAS; NOLBERTO FERNANDO BOU FARÍAS, sucesión de FRANCISCO ALBERTO BOU FARÍAS compuesta LORENA DEL PILAR FLORES VARGAS, SOFÍA ALEJANDRA BOU FLORES, FRANCISCO FERNANDO BOU FLORES y VICENTE IGNACIO BOU FLORES, EDGARDO PATRICIO BOU FARÍAS, MARIANA DEL PILAR BOU FARÍAS y ALEJANDRO ROBERTO BOU FARÍAS. Capital: \$50.160.000, dividido en 1.100.000 acciones nominativas, única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado forma señalada artículo 1° transitorio. Administración: Directorio compuesto por 3 miembros designado por la Junta de Accionistas en la forma establecida en pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada 03 de enero de 2025.

CVE 2594353

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

